

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de Marzo 2021

1

**Prevén lluvia de amparos, pese al amago presidencial**

**Pide AMLO investigar a juez Gómez Fierro; envía carta a la SCJN**

*Redacción / Energía a Debate*

**S**e prevé una lluvia de amparos –serían más de 100, según fuentes del sector– en los próximos días contra los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica decretados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, a pesar de que el Presidente ha dicho que irá a la Suprema Corte de Justicia para defender esos cambios y ha amenazado con promover una revisión del proceder de los jueces que otorguen la suspensión de esas modificaciones a la ley.

El juez Juan Pablo Gómez Fierro puso en suspenso la entrada en vigor del decreto presidencial al dictar, el jueves pasado, la suspensión provisional de algunos artículos de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica bajo el criterio jurídico de que la libre concurrencia, la libre competencia y el medio ambiente sano son garantías constitucionales.

A su vez, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, que representa al Poder Judicial de la Federación, enfatizó que “su único compromiso es con la Constitución y la independencia para garantizar un efectivo Estado de Derecho”, luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió al Consejo de la Judicatura Federal investigar al juez Gómez Fierro.

En ese contexto, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, argumentó que los “jueces federales del país actúan con independencia y autonomía”. A través de un mensaje publicado en su cuenta de Twitter el ministro Zaldívar respondió que “el Consejo de la Judicatura Federal garantiza que puedan ejercer su función con absoluta libertad. Sus fallos pueden ser recurridos, pero siempre respetados bajo la óptica de la independencia judicial”, indicó el ministro presidente.

Por su parte, la bancada del PRD en la Cámara de Diputados pidió este fin de semana a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que atraiga los litigios y emita una sentencia que norme el criterio a seguir por el Poder Judicial para decidir sobre la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, con miras a frenar lo que podría ser una persecución del presidente López Obrador contra los jueces y evitar daños al país por un largo período de incertidumbre, conflicto y polarización.

*Redacción / Energía a Debate*

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador informó esta mañana que envió una carta al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en la que expresó su inconformidad por la rapidez en la actuación del juez que otorgó una suspensión provisional contra las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) promovidas por el propio mandatario federal.

“Hay quienes solicitan la suspensión, la protección de la justicia y tardan en ser atendidos”, dijo López Obrador en su conferencia matutina de este lunes. “Pero aquí fue rápido”, criticó.

El pasado 10 de marzo, el juez segundo de Distrito, Juan Pablo Gómez Fierro, otorgó una suspensión provisional a dos demandas de amparo un día después de que las reformas a la LIE fueran publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

En su fallo, el juzgador determinó además que dicha suspensión sería de carácter general a todos los participantes de la industria eléctrica, con la finalidad de no dar una ventaja competitiva a los dos quejosos.

Cabe recordar que Gómez Fierro es quien ha echado abajo diversos intentos normativos por parte de la actual administración federal encaminados a cerrar el paso a las inversiones privadas en el sector eléctrico, especialmente en el segmento de la generación de energía a partir de fuentes renovables.

Durante el 2020, por ejemplo, el juez Gómez Fierro, juez segundo de distrito en materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, invalidó la Política de Confiabilidad y el Acuerdo de Confiabilidad emitidos por la Secretaría de Energía (Sener) y el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), respectivamente.

En su misiva dirigida al presidente de la SCJN, López Obrador solicitó al ministro Zaldívar determinar e informarle si en las atribuciones del juez se encuentra la de aplicar “de manera oficiosa” la medida cautelar y, asimismo, si es de su competencia resolver sobre el caso.

“De manera respetuosa, en observancia al principio de separación de Poderes, le solicito que el Consejo que Usted preside determine si a la autoridad judicial mencionada le corresponde, o no, aplicar de manera oficiosa a quienes no lo solicitaron y si es de su competencia, o no, resolver sobre el caso”, leyó ante las cámaras el jefe del Ejecutivo, refiriéndose al Consejo de la Judicatura Federal.

En su carta también López Obrador pidió al ministro Zaldívar que el Consejo investigue “para esclarecer la actuación” del juez Gómez Fierro.

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de Marzo 2021



2

## 'De existir elementos' habrá investigación, dice Zaldívar a AMLO por juez que frenó reforma eléctrica

El ministro presidente de la Suprema Cortes de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, dijo este lunes que, en el caso del juez que frenó la reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al otorgar amparos a dos empresas, de haber elementos se abrirá una investigación.

En una carta, el ministro presidente respondió a la misiva enviada por el Ejecutivo. Zaldívar dijo que la queja del presidente será remitida al área correspondiente del Consejo de la Judicatura Federal.

"De existir elementos para ello, se abra la investigación que en su caso procediera, con pleno respeto a la autonomía e independencia de la función jurisdiccional, así como a las garantías que la protegen", escribió.

Agregó que "es presupuesto de la democracia y el Estado de Derecho que jueces y jueces puedan actuar en un marco de autonomía e independencia".

Y dijo que el Consejo de la Judicatura Federal deberá asimismo velar porque puedan hacerlo con libertad y, del mismo modo, es facultad de dicho órgano vigilar que las personas jugadoras se conduzcan con apego a la ley, con un vestida, honorabilidad y total imparcialidad.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer este lunes que envió una carta la presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, por el caso del juez que frenó la reforma eléctrica.

"Un día después de haberse publicado la reforma a la ley de la industria eléctrica, el juez Juan Pablo Gómez Fierro, titular del juzgado segundo de distrito en materia administrativa especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, concedió a un quejoso una suspensión por el amparo promovido en contra de esa nueva disposición y lo hizo extensivo a otras personas físicas y morales", dice el mandatario federal en la misiva al también presidente del Consejo de la Judicatura Federal.

López Obrador solicitó a Zaldívar que se lleve a cabo una investigación para esclarecer la actuación del juez Gómez Fierro en este asunto, en el que se le concedió amparo empresas eléctricas. Y acusó que al ministro en retiro José Ramón Cossío y a Claudio X. González, abogado y cofundador de varias asociaciones civiles, de estar detrás de dicho amparo.

"De manera respetuosa, en observancia al principio de separación de poderes, le solicito que el Consejo que usted preside determine e informe si a la autoridad judicial mencionada le correspondía o no aplicar de manera oficiosa a quienes no lo solicitaron y si es de su competencia o no resolver sobre este caso", expresa el presidente.

La nueva ley que da prioridad a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre empresas privadas se enfrentó a su primer obstáculo judicial importante dos días después de su ratificación, cuando un tribunal otorgó una suspensión provisional a dos empresas.

En la decisión, que fue entregada a Eoliatic del Pacífico y otra compañía no identificada, el tribunal federal de distrito dijo que la suspensión debería aplicarse en todo el país. Eoliatic del Pacífico es una asociación de parques eólicos entre divisiones de Electricite de France y la japonesa Mitsui & Co.

El fallo es un revés importante para el presidente, que ha tratado de proteger a la CFE de la competencia privada. La ley determina qué productores tienen prioridad en la distribución de energía, comenzando por las centrales hidroeléctricas estatales y otras instalaciones gubernamentales. Solo entonces se permitirá a los parques solares y eólicos privados suministrar energía a la red.

La decisión es solo temporal mientras el caso continúa en la corte de distrito. Un portavoz de CFE declinó comentar sobre la decisión y la oficina de prensa del presidente no respondió de inmediato a una solicitud de comentarios.

Esta no es la primera vez que López Obrador encuentra resistencia. A principios de este año, la Corte Suprema de México anuló las medidas introducidas por la Secretaría de Energía de la nación para proteger la generación estatal de electricidad, que ya había sido suspendida en tribunales inferiores. El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de Marzo 2021

## 3 Abogados respaldan a juez que suspendió la Ley Eléctrica

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, le respondió al presidente Andrés Manuel López Obrador que el Consejo de la Judicatura Federal (CFE) **es el encargado de velar que los jueces se conduzcan con libertad, imparcialidad, independencia y con apego a la ley.**

“Como usted sabe, es presupuesto de la democracia y del Estado de Derecho que juezas y jueces puedan actuar en un marco de autonomía e independencia. Corresponde al Consejo de la Judicatura Federal velar porque puedan hacerlos con libertad y, del mismo modo, es facultad de dicho órgano vigilar que las personas juzgadoras se conduzcan con apego a la ley, con honestidad, honorabilidad y total imparcialidad. Seguiremos cumpliendo con esta encomienda”, respondió el ministro.

López Obrador informó que envió una carta al ministro presidente de la SCJN para pedirle que se investigue la actuación del juez Juan Pablo Gómez Fierro, quien otorgó una suspensión provisional contra las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). **Estas reformas fueron impulsadas por el mandatario federal.**

Zaldívar también **señaló que la queja del presidente fue remitida al CJF para que, de existir elementos, se abra una investigación** “que en su caso procediera, con pleno a la autonomía e independencia de la función jurisdiccional, así como a las garantías que la protegen”. Forbes

## El Trasfondo del Amparo Contra la Reforma Eléctrica

A tan solo 48 horas de haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación, un juez de Distrito en Materia Administrativa concedió la suspensión provisional para todas las consecuencias derivadas del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de la Industria Eléctrica.**

En el trasfondo de este acto legal, subyacen dos temas de gran relevancia, el primero, tiene que ver con la plena vigencia del Estado de Derecho en México, donde cualquier sujeto puede recurrir a las instancias jurisdiccionales para hacer valer sus derechos.

El juicio de amparo al que han recurrido los privados del sector eléctrico para combatir las disposiciones legislativas que han emanado del **H. Congreso de la Unión**, es el mecanismo angular del derecho procesal al que pueden acudir todos los gobernados, para proteger sus derechos ante cualquier acto de autoridad.

Sin embargo, estos mismos inversionistas que gozan en México de certeza jurídica y reglas claras, en otros países no acuden a los tribunales para oponerse a los cambios del marco regulatorio y la disminución de subsidios.

Por ejemplo, las empresas de renovables que se han amparado en México para no pagar las tarifas de porteo, que se actualizaron después de una década de permanecer sin cambios; son las mismas que en Estados Unidos han acatado sin objeción alguna, la decisión del gobierno estadounidense de disminuir en los últimos años los estímulos fiscales a las inversiones solares y producción eólica.

El segundo tema, es que dicha medida cautelar solicitada solamente por **Eoliatic del Pacífico** -propiedad de la francesa EDF Energies Nouvelles y la japonesa Mitsui y Zuma Energía, que en 2020 fue incorporada a **State Power Investment Corporation**; también abarcará a todos los participantes del mercado eléctrico mayorista y demás particulares.

Sin asegurar que esto sea una estrategia jurídica concertada, lo que sí queda muy claro es que compañías como Iberdrola, que vende a la CFE la energía más cara del mercado a un precio de 2.7 pesos por kilowatt, y recibe el pago del 100 por ciento de su capacidad a pesar de que no genere el 100 por ciento de energía, continuará gozando del subsidio a sus contratos por más de 134 mil millones de pesos, que tan solo en tarifas de transmisión es subsidiado por 2,600 millones de dólares.

Es momento que los Poderes del Estado, sobre todo el Judicial, desde sus respectivos ámbitos de competencia, sumen esfuerzos para que en el marco del **Estado de Derecho** y haciendo prevalecer el interés general, procuren la ejecución de las disposiciones de orden público e interés social contenidas en el Decreto por el que se reforma la Ley de la Industria Eléctrica; aprobado por el Poder Legislativo, como la máxima expresión de la voluntad popular, y expedida por el Ejecutivo Federal para su observancia. El Herald

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de Marzo 2021

4

## José Ramón Cossío respondió a AMLO: cuál es su verdadero vínculo con Claudio X. González

**José Ramón Cossío**, ministro en retiro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, aseguró que no está trabajando o llevando una agenda en común con **Claudio X. González** y manifestó su inquietud ante las declaraciones de **Andrés Manuel López Obrador** durante la *mañanera* de este lunes 15 de marzo en lo referente a la suspensión temporal de la **Ley de la Industria Eléctrica**.

A través de redes sociales y de medios de comunicación, el doctor en derecho explicó que las declaraciones del presidente de México le llamaron por el señalamiento al juez **Juan Pablo Gómez Fierro**, quien frenó temporalmente la reforma eléctrica de AMLO, y las acusaciones contra su persona y su presunta relación con el empresario promotor de la alianza **PRI-PAN-PRD**. Al contrario, el versado en derecho explicó que colabora con un marco jurídico relacionado con derechos humanos para la administración del tabasqueño.

**“Yo no estoy trabajando con Claudio X. González. Yo estoy haciendo otro tipo de cosas, algunas relacionados con su gobierno como el Plan Nacional de Derechos Humanos”**, afirmó en una entrevista para *Grupo Fórmula*, y en cuanto a la intencionalidad de lo dicho por López Obrador, aseguró que **“hay una intencionalidad de salirse por otro lado de la discusión del juez”**.

Bajo esa óptica, estimó que su persona fue criticada para establecer una cortina de humo y quitar la atención sobre el caso de una posible violación a la independencia del poder judicial del ejecutivo.

**“Me parece que yo soy un distractor. Lo que verdaderamente debemos hablar es el tema de la independencia judicial y, en particular, Pablo Gómez Fierro [...] El verdadero problema es entender qué está sucediendo con la independencia de jueces y magistrados en el país”**, puntualizó José Ramón Cossío en entrevista para *Enfoque Noticias*.

Asimismo, en su cuenta oficial de Twitter, el ministro en retiro, propuesto por Vicente Fox, reiteró su inquietud en el tema y la **probable incomprensión de AMLO al Estado de derecho**.

“Escuché lo que el Presidente dijo en su conferencia mañanera. **Me preocupan sus afirmaciones descontextualizadas y parciales sobre mi persona**. Pero más aún su incomprensión del Estado de derecho. Los jueces son los garantes finales de la Constitución”, escribió en esta plataforma.

Tras esta publicación, algunos usuarios manifestaron su apoyo al jurista, como **Enrique Krauze**, quien le comentó: **“Mi completa solidaridad, querido José Ramón”**.

Esta serie de declaraciones salieron durante un proceso impulsado por el jefe del ejecutivo federal y pausado por un juez federal. Ya que la reforma a la **Industria Eléctrica en México que favorece a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, al ser revisada bajo la perspectiva de competitividad y promoción de monopolios fue detenida temporalmente. Infobase

## Pese a quejas de usuarios, niega la CFE aumento de tarifas

**Alejandro** recibió su cuenta del servicio eléctrico bimestral con un aumento de más de 200 por ciento, lo que despertó su preocupación, ya que este servicio es básico para las familias mexicanas. Como él, diversos usuarios de Twitter compartieron imágenes de sus recibos de luz, donde se observan aumentos. Para el periodo del 30 de octubre al 29 de diciembre de 2020, Alejandro mostró un cobro 274 pesos por el servicio eléctrico, mientras que del 29 de diciembre al 3 de marzo de este año la tarifa aumentó a 848 pesos, lo que representa un alza de 209 por ciento.

La preocupación se origina en el encarecimiento del gas natural hace un mes por un vórtice polar que afectó Texas; esto provocó una reducción en el suministro hacia México y ocasionó apagones, ya que el gas es el principal combustible para la generación eléctrica. Sumado a esto, el precio del energético paso de 3 dólares el millón de BTU (unidad térmica británica) a 200 dólares el millón de BTU. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) explicó que el gas que compra de Texas alcanzó el 15 de febrero 180 y 200 dólares por millón de BTU, y en algunos lugares se vendió en 600 dólares, por lo que hay una afectación en términos presupuestales de 20 mil millones de pesos.

La CFE indicó que esos 20 mil millones, dado que se metieron a una alerta crítica, serán prorrateados y absorbidos a lo largo de 12 meses, de tal manera que no haya afectaciones en las tarifas de luz, por lo que garantizó que la población no verá el impacto en sus recibos. Consultada por MILENIO, la comisión reiteró que no habrá afectación a las tarifas de electricidad de la población, y señaló que se cumplirá el compromiso del Presidente de no tener un aumento en las tarifas.

MILENIO verificó diferentes recibos y constató que no hubo aumentos, y en los casos donde sí se registraron se debió a un mayor consumo de electricidad. El aumento a más del doble puede explicarse porque la CFE aplica un apoyo gubernamental (subsidio) para las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F; sin embargo, la compañía refleja en el recibo el consumo y explica que a un mayor uso, el apoyo es menor, por lo que llega un punto que si el consumo es elevado se cobra el costo del servicio en su totalidad. Milenio

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de Marzo 2021

## Autoabasto eléctrico sustenta 14% del PIB de México: Concamin

5

De aplicarse los cambios recientemente promulgados por el Ejecutivo a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), actividades económicas que producen 14% del Producto Interno Bruto (PIB) del país sufrirán un impacto inmediato, pues sus permisos de autoabasto eléctrico corren el riesgo de ser cancelados, lo que elevaría sus costos, advirtió la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana (Concamin).

Tan sólo en el mes de febrero, el sector industrial de México reportó tarifas eléctricas entre 44 y 84% más altas que el promedio que se paga en Estados Unidos, y entre 84 y 135% más que los niveles que reportan los estados con abundancia de energía como Texas.

“Los costos de generación de la Comisión federal de Electricidad (CFE) son muy altos. Más del doble de los que tienen los generadores privados. Por lo que es necesario el autoabasto para que el sector industrial mantenga su competitividad”, acotó Régulo Salinas, presidente de la Comisión de Energía de la Concamin.

De acuerdo con las reformas a la LIE promulgadas la semana pasada –

Al respecto, la Comisión de Energía del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), refirió que el costo de la generación de la CFE es 27% más alta respecto a la generada por los privados, derivado a que posee equipo, maquinaria e insumos obsoletos y contaminantes, como el carbón y el combustóleo.

Consideró fundamental que se impulse el uso y la inversión en energías renovables para asegurar el abastecimiento, lograr tarifas bajas y fomentar el cuidado del medio ambiente.

Sobre el tema, Regulo Salinas mencionó que tras la separación funcional de la CFE en seis empresas de generación –por mandato de la reforma energética del 2013-2014–, se observó que la estatal posee centrales que tienen antigüedades de entre 30 y 42 años, cuando los productores independientes tienen equipos con 12 años de antigüedad como máximo, lo que les permite ser más competitivas.

El costo promedio de la CFE es de 1.72 pesos por kilowatt por hora, mientras que la energía que compró la CFE a particulares fue de 0.82 pesos, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación.

Los recientes cambios a la LIE implican que se le de preferencia a las centrales de la CFE en el despacho eléctrico, lo que implicaría que despachen primero plantas termoeléctricas a carbón, combustóleo y cuya aplicación está congelada de momento debido a una suspensión judicial–, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) puede cancelar permisos de autoabastecimiento si considera que fueron obtenidos de manera fraudulenta, aunque no se especifica cómo acreditar dicha condición.

Régulo Salinas precisó que la industria en México utiliza electricidad de alta y media tensión, y “lo que vimos en febrero pasado, es que las tarifas en México son más del doble respecto a las reportadas por Estados Unidos. Pero el presidente (Andrés Manuel López) cuestiona de que los privados no han bajado los precios, sin embargo, no es problema de los privados sino que las tarifas en México las fija el gobierno”.

diésel de la estatal antes que las centrales de generación limpia y las de gas natural de los privados. De acuerdo con cálculos del CCE, lo anterior elevaría los costos de generación eléctrica de la CFE en 60,000 millones de pesos al desplazarse con energía cara la electricidad más barata de las fuentes limpias. Este costo debería ser absorbido por el Estado vía subsidios o por los consumidores a través de tarifas más altas, afirma el CCE.

“Además de cuestiones como la ilegalidad e inconstitucionalidad, la reforma de electricidad elimina la competencia. Y nos preocupa porque los precios tienden a subir”, de modo que muchas industrias se verán obligadas a cerrar al no tener energía competitiva, reprobó la Concamin. El Economista

### Expertos ven "presión excesiva" de AMLO contra el Poder Judicial

Luego de que el mandatario Andrés Manuel López Obrador enviara una misiva al presidente de la SCJN para que investigue al juez que otorgó una suspensión provisional a la Ley de la Industria Eléctrica impulsada por su gobierno, dicho acto es considerado por juristas como una presión excesiva contra el Poder Judicial de la Federación (PJF), lo cual también se podría traducir en que se resiste a respetar la autonomía de todos los poderes de la Unión.

Diego Valadés, quien fuera ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, destacó que tras el envío de dicha carta, está claro que el mandatario no incurre en ningún acto ilegal. Sin embargo, consideró que desde un punto de vista político, "sí está ejerciendo una presión excesiva".

Luego de destacar la respuesta del presidente de la Corte quien, dijo, reafirmó los valores principales del poder Judicial que son su independencia y autonomía, el ministro en retiro destacó que en todo caso el resultado sobre una investigación contra el juez no dependerá de la presión que el mandatario ejerza "sino de la capacidad que tengan las instituciones que son objeto de presión para doblegarse o para reafirmar la autoridad y su competencia".

El doctor en derecho e investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, añadió que tal acto presidencial no tiene precedentes.

#### Misiva inusual

Por su parte, César Astudillo, también investigador del IIJ de la UNAM, definió como inusual la carta enviada por el Ejecutivo, ello debido a que "detrás de la solicitud del presidente, hay un indicio de que esta suspensión se otorgó de manera irregular y por eso se pide que se investigue, lo cierto es que los tramites ordinarios cuando hay un indicio con pruebas que determinen la probable comisión de un ilícito por parte de juez, se presentan al Consejo de la Judicatura. El Economista

### ¿Y si cerramos más refinерías?

**Este 18 de Marzo se cumplen 30 años del cierre de la refinерía de Azcapotzalco.** El anuncio, por razones de calidad del aire y de salud pública, se dio en plena ceremonia del 53 Aniversario de la Expropiación Petrolera bajo la mirada del enorme busto del General Lázaro Cárdenas del Río en el Centro Corporativo de Pemex.

**La gente de Azcapotzalco celebró con una verbena y mariachis. Ingenieros de Pemex**—algunos de ellos aún asesoran a la actual Secretaría de Energía, Rocío Nahle— **lo recuerdan como un día aciago.** Según ellos, un gobierno neoliberal transgredió el mito petrolero, pero hoy, en cambio, un gobierno del pueblo, nacionalista, construye una nueva refinерía en Dos Bocas, Tabasco. El primero vio por la salud de la población, el segundo se enfoca al autoabasto energético. Son contradicciones de nuestro tiempo.

En los años 90, hubo avances en refinación. El gobierno de Carlos Salinas de Gortari puso en marcha el "paquete ecológico", una política que mejoró muchísimo la calidad de los combustibles producidos en México. **Pemex compró el 50 por ciento de una refinерía en el extranjero**, al asociarse con Shell, en Deer Park, Texas. Esa planta sigue siendo una pieza clave hoy día para procesar crudo mexicano. Todo, sin ceder soberanía sobre el petróleo al negociar el TLCAN.

**Hoy, grupos ambientalistas exigen el cierre de la refinерía de Tula, Hidalgo, también la de Salamanca y las de Madero y Caderetya.** Son de las mayores emisoras de dióxido de azufre en el mundo, entre otras sustancias tóxicas y de efecto invernadero. El combustóleo, al ser quemado por la CFE, genera lluvia ácida y partículas PM2.5 que son causa de muertes prematuras.

**Hay argumentos económicos en favor de cerrar esas refinерías.** Datos oficiales recientes revelan que las seis refinерías en el país pierden más de 12 dólares por cada barril de crudo que procesan. Representan el 45.6 por ciento de las 481 mil millones de pesos que perdió la petrolera estatal el año pasado, literalmente colocándola y al país entero al borde de la quiebra. Además, los excedentes de producción de combustóleo ya son de tal magnitud que Pemex los exporta casi gratis a Asia, cuando no los puede vender "por un dólar por barril" a la CFE. Esto provocará un quebranto adicional este año.

**Los promotores de Dos Bocas tienen otros datos.** Dicen que si el petróleo crudo cuesta 40 dólares por barril o más, debería tener ganancias. Esto tal vez sería cierto, si no estuvieran Hacienda y muchas ineficiencias de por medio. Pero Pemex es un monumento a la improductividad en todo. Tiene 10 trabajadores en sus refinерías por cada uno que labora en plantas afines de Estados Unidos.

**El gobierno de López Obrador quiere autosuficiencia en gasolinas. Pero no quiere reconocer las ineficiencias en Pemex** que causaron la dependencia de las gasolinas importadas. Tampoco entiende que los coches eléctricos y otras tecnologías irán desplazando a los combustibles.

Elaborado por: Redacción / Infográfico: Edgar Zúñiga

### Cuáles han sido los desencuentros entre el presidente López Obrador y el poder Judicial

Desde el inicio de su mandato como presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ha tenido desencuentros con el poder Judicial que van desde las remuneraciones que reciben los integrantes de esa institución, hasta las decisiones tomadas por jueces con respecto a proyectos de su gobierno.

- El primer conflicto** se suscitó en diciembre del 2018 y fue por el tema de los salarios que perciben los integrantes de esa institución, que calificó como "ofensivos" por ser onerosos.
- En marzo de 2019**, el presidente dijo que interpondría una queja ante la Suprema Corte contra los "jueces a modo... al servicio de la delincuencia" que liberan a presuntos criminales.
- En agosto del 2019**, tras amparos otorgados por jueces federales a asociaciones civiles para detener las obras del aeropuerto de Santa Lucía, AMLO los criticó. Al final declaró
- En enero del 2020**, el presidente anunció un paquete de reformas al poder Judicial. Una de las propuestas era que los jueces fueran nombrados por el Senado y no por el Consejo de la Judicatura Federal.
- En febrero de 2020**, el ministro Arturo Zaldívar entabló un diálogo con el Ejecutivo federal para poder enviar al Congreso de la Unión reformas avaladas por el mismo poder Judicial.
- En octubre del 2019**, ante las críticas hacia el poder Judicial, su presidente, el ministro Zaldívar, ofreció una conferencia en donde anunció un plan de combate a la corrupción y afirmó que el poder Judicial **mantenía**
- El viernes pasado**, tras una suspensión provisional otorgada por un juez en contra de la reforma a la industria eléctrica, el presidente solicitó una investigación en contra del juzgador que dictó el fallo; este lunes el manda-

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de Marzo 2021



## Boom petrolero va a afectar las finanzas públicas

El balance para las finanzas públicas va a ser negativo si el petróleo se mantiene por arriba de lo proyectado para 2021, consideraron analistas.

Si bien se van a obtener mayores ingresos por su exportación, éstos se van a ver contrarrestados por una producción petrolera estancada, importaciones de gasolina más caras y mayores subsidios para mantener estable su precio.

El secretario de Hacienda, Arturo Herrera, anticipó que México va a recibir más de 300 mil millones de pesos adicionales si el crudo se mantiene por arriba de 60 dólares, ya que en el presupuesto se fijó en 42 dólares.

Tonatiuh Vázquez, analista del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), comentó que si bien hay un efecto de compensación entre los ingresos adicionales y los mayores gastos, es Pemex quien gana con esta situación, debido a la menor carga fiscal que tiene.

En cambio, dijo, el que pierde es el presupuesto federal, porque el Fondo Mexicano del Petróleo va a recibir menos recursos y, por lo tanto, va a financiar menos el gasto.

El exdiputado Mario Di Costanzo estimó que, bajo las condiciones actuales, el gobierno va a dejar de recaudar entre 70 mil y 90 mil millones de pesos de IEPS a combustibles por el subsidio que va a dar para evitar aumentos mayores en la gasolina.

En enero, expresó, la recaudación del gravamen cayó 20 por ciento, debido a las menores ventas de gasolina y pese a que no se dieron subsidios en ese mes.

“En el mejor de los casos, el efecto va a ser neutral, pero todo apunta a que puede ser negativo, porque el país importa 80 por ciento de las gasolinas que consume”.

En la última semana, la Secretaría de Hacienda subsidió 51.2 por ciento del IEPS de la gasolina magna.

“Si sigue subiendo el petróleo y el gobierno quiere mantener esta promesa de no aumentar los combustibles más allá de la inflación, esta cifra podría llegar a 100 por ciento”, señaló Vázquez.

La semana pasada, el crudo finalizó en 64.27 dólares por barril y no descartan que se acerque a 70 dólares. En el año, la mezcla mexicana se ubica en 55.95 dólares, en promedio. El Herald

## Aportó Pemex al fisco 2 mil 138 mdp diarios en promedio

Petróleos Mexicanos (Pemex) generó ingresos como resultado de sus actividades de extracción por un promedio de 2 mil 138 millones de pesos al día en los primeros dos años de la actual administración, aun cuando ocurrió un desplome de los precios del crudo en 2020 y a los efectos de la pandemia, que redujeron la demanda del hidrocarburo.

Informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revelan que tan sólo entre 2019 y 2020, primeros dos años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la petrolera generó ingresos por un billón 560 mil 898 millones de pesos.

En 2020, el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación fue de 35.82 dólares por barril, valor 35.6 por ciento inferior al de 2019, cuando se mantuvo por arriba de 50 dólares por barril.

Las cifras oficiales detallan que en 2019 Pemex generó ingresos petroleros por 955 mil 54 millones de pesos y durante el año pasado 605 mil 843 millones de pesos, a raíz del confinamiento para evitar el desborde de la pandemia.

Así, pese a las críticas sobre el desempeño financiero, Pemex ha proporcionado al sector público en las tres décadas pasadas (1990-2010) ingresos petroleros acumulados por 30 billones 455 mil millones de pesos, de acuerdo con las *Estadísticas oportunas de finanzas públicas*.

Durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, los ingresos petroleros del sector público fueron de 2 billones 522 mil millones de pesos; en el periodo de Ernesto Zedillo se entregaron ingresos por 3 billones 604 mil millones; en la administración de Vicente Fox fueron 5 billones 947 mil millones; con Felipe Calderón ascendió a 9 billones 771 mil millones, favorecido por las cotizaciones entre 2011 y 2012, cuando superaron 100 dólares por barril, y con Enrique Peña Nieto, 7 billones 46 mil millones de pesos.

Adicionalmente, Pemex pagó durante el último bienio (2019-2020) 544 mil 800 millones de pesos en impuestos y derechos a la utilidad. Durante 2019, el total de impuestos ascendió a 359.8 mil millones, mostrando una disminución de 22.1 por ciento comparado con 2018. En 2020, el total de impuestos y derechos a la utilidad ascendió a 185 mil 80 millones de pesos, mostrando una disminución de 46 por ciento comparado con 2019.

Las disminuciones en el pago de impuestos se explican por la reducción en el derecho de utilidad compartida, que bajó en los últimos dos años de 65 a 54 por ciento, una merma de 7 puntos porcentuales en el primer año y 4 puntos porcentuales en el segundo año de gobierno. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de Marzo 2021



8

## Crece el potencial de dos yacimientos

Este 18 de marzo, en el contexto del 83 aniversario de la expropiación petrolera, además de anunciarse el nuevo yacimiento encontrado en Tabasco, se destacará el incremento en las valoraciones de los volúmenes de dos importantes yacimientos ya descubiertos: Ixachi, en Tierra Blanca, Veracruz, y Quesqui, en Huimanguillo, Tabasco, según información oficial. De una prospectiva inicial de 300 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (aceite y gas) en el yacimiento Ixachi, se elevó a mil 900 millones de barriles.

En Quesqui, de 500 millones de barriles de petróleo crudo equivalente estimados originalmente, las pruebas de pozos delimitadores aumentaron las prospecciones a 900 millones de petróleo crudo equivalente, según informes de Pemex. Especialistas como Ramsés Pech consideran que el anunció que hará el presidente Andrés Manuel López Obrador este 18 de marzo sobre un nuevo hallazgo se refiere al pozo exploratorio terrestre Dzimpona-1 EXP, localizado en el área asignada a Pemex de Comalcalco, cercanos a los pozos Terra 1DL y Terra 2 DL productivos de aceite y gas. También cercano a Valeriana, otro yacimiento productor de gas y condensados.

Las actividades de exploración realizadas durante el último trimestre de 2020 permitieron a la petrolera obtener información de cuatro pozos (Chejekbal, Chejekbal-1, Cematl-1 y Cibix-1001). Los estudios realizados estiman un volumen recuperable de reservas probadas, probables y posibles, conocidas como 3P de 178 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. La Jornada

## Aprietan a Romero Deschamps... y renuncia

El Presidente Andrés Manuel López Obrador informó que el ex líder sindical Carlos Romero Deschamps presentó su renuncia como trabajador activo de Pemex.

"Quiero informarle al pueblo de México que a partir del día de hoy el señor Romero Deschamps ya presenta su renuncia; es decir, deja de ser trabajador activo de Pemex", anunció López Obrador.

En conferencia en Palacio Nacional, el Mandatario federal aclaró que la renuncia de Deschamps fue por decisión propia.

"Eso lo hace por voluntad propia y también por un exhorto, de que aunque fuese legal, que así estuviese acordado en las condiciones laborales, considerábamos que era inmoral. Entonces, aprovecho para informar sobre este asunto", señaló.

El Presidente añadió que corresponderá a la Fiscalía General de la República (FGR) informar si existen denuncias en contra del ex líder del sindicato petrolero.

"Ya eso corresponde a la Fiscalía y a los ciudadanos que tienen interpuesta demanda o denuncia, ya ese es otro asunto", agregó. Reforma